

CÓRDOBA, 04 AGO 2017

**VISTO**

Las solicitudes cursadas para el rubro Mantenimiento y Reparación que permiten garantizar el correcto funcionamiento de las actividades llevadas a cabo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que se efectuaron de manera eficiente gastos en rubros Mantenimientos y Reparación por lo que se hace necesario afrontar la mencionada erogación a la firma Aguilar Hernán Mauro, CUIT N° 20-21321909-0.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

*Por ello,*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar el pago según comprobantes detallados en **Anexo 1**, por un monto total de \$ 61.574,00.- (pesos sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro con 00/100).

**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Artículo 3°:** Protocolizar, girar al área Económico financiera y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°

542



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FCC

Facultad de Ciencias de la Comunicación

542

04 AGO 2017

Anexo I

NRO CUIT	NROFACTURA	FECHA	FIRMA	TOTALCOMPR	SETRATADE
20-21321909-0	C-000100000247	12/07/2017	Aguilar Hernán Mauro	\$18.440,00	Mantenimiento
20-21321909-0	C-000100000248	19/07/2017	Aguilar Hernán Mauro	\$7.400,00	Mantenimiento
20-21321909-0	C-000100000250	19/07/2017	Aguilar Hernán Mauro	\$18.440,00	Mantenimiento
20-21321909-0	C-000100000251	20/07/2017	Aguilar Hernán Mauro	\$7.400,00	Mantenimiento
20-21321909-0	C-000100000252	21/07/2017	Aguilar Hernán Mauro	\$9.894,00	Mantenimiento
<b>TOTAL</b>				<b>\$61.574,00</b>	